



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Febrero 2019



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	4
Cuadro A1. Evolución de los ingresos de Grandes Empresas y Pymes.....	5
Cuadro A2. Bases Imponibles ppales. impuestos, Impuestos Devengados e Ingresos Tributarios.....	7
II. CUADROS ESTADÍSTICOS	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	4
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	4
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	5
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	6
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	7
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	8
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	8
Cuadro 3.2. Evolución.....	9
Cuadro 3.3. Ingresos brutos homogéneos. Mes y acumulado.....	10



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	3
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	4
7. Representaciones gráficas.....	5
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas.....	7



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

1. Principales resultados

Los ingresos tributarios en febrero ascendieron a 20.356 millones, un 1,1% más que el mismo mes de 2018. El aumento de los ingresos brutos fue del 3,7%, mientras que las devoluciones se incrementaron un 30,7%.

En los dos primeros meses del año los ingresos crecieron un 3,6% (4,5% los brutos y 8,8% las devoluciones realizadas). Hay que señalar que la tasa está afectada negativamente por las devoluciones ligadas a las prestaciones de maternidad y por la pérdida de la recaudación del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica (como consecuencia de la aplicación del RDL 15/2018 de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores), y positivamente por la inclusión en el Impuesto sobre Hidrocarburos de la antigua tarifa autonómica. **Corregidos estos tres factores, el crecimiento hasta febrero sería del 5,4%.** En la estimación de los ingresos en términos homogéneos no se corrigen los cambios normativos; solo se corrigen, por tanto, además de los factores habituales, los 310 millones de devoluciones pagadas derivadas de la prestación por maternidad. **Los ingresos homogéneos crecen en el bimestre un 4%.**

En los ingresos de febrero se contabilizan, además de las declaraciones mensuales habituales, las declaraciones del cuarto trimestre del IVA, de los pagos a cuenta de los empresarios individuales y de los Impuestos Especiales sobre Alcohol y Cerveza. En febrero también se presenta la declaración del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica del último trimestre del año anterior, pero, como se ha dicho, este año apenas tiene ingresos.

Como se ha visto, el menor crecimiento de los ingresos homogéneos en los dos primeros meses del año respecto al cierre del año pasado es consecuencia, entre otros factores, del impacto de las medidas normativas (que explica casi un punto de la desaceleración) y el mínimo peso que tiene el Impuesto sobre Sociedades en el primer trimestre del año. Sin embargo, las principales figuras se mantienen en crecimientos superiores al 5% o en el entorno de esa cifra. Es el caso de las retenciones de trabajo, que crecieron en enero y febrero un 6%, con especial protagonismo de las rentas procedentes de las AA.PP. y, dentro de ellas, las pensiones, y del IVA, cuyos ingresos brutos aumentaron cerca del 5%.

Gráfico R1
IT HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

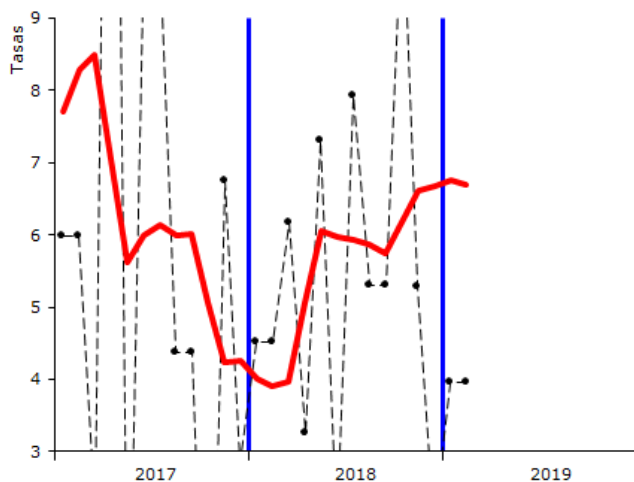
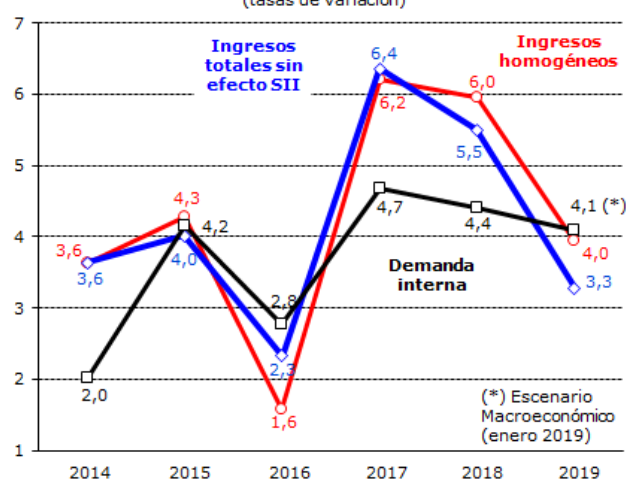


Gráfico R2
ING. TRIBUTARIOS Y DEMANDA INTERNA
(tasas de variación)





Como se ha señalado, los cambios normativos y de gestión están teniendo una particular importancia en el comienzo del año. **Se estima que el impacto sobre los ingresos en los dos primeros meses del año fue negativo por valor de 675 millones.** El detalle de estas medidas y su impacto se pueden consultar en el Cuadro 0.

La figura en la que mayor impacto tienen las medidas es el IRPF, principalmente por el reintegro del impuesto pagado por la prestación por maternidad, renta que fue declarada exenta en sentencia del Tribunal Supremo. En enero y febrero de 2019 se realizaron devoluciones por este concepto (correspondientes a los ejercicios entre 2014 y 2017) por un importe de 310 millones. Además, hay que sumar los menores ingresos por retenciones (20 millones) que están teniendo lugar en comparación con lo que sucedía hace un año, antes de la sentencia. Una segunda medida que afecta al IRPF es la rebaja de las retenciones a las rentas más bajas implementada a través de la modificación de la reducción por rendimientos del trabajo aprobada en los Presupuestos de 2018. Los efectos de este cambio comenzaron en los devengos de julio del año pasado y en los dos primeros meses de 2019 suman un total de 151 millones. Finalmente, en el IRPF hay otras dos medidas (también consecuencia de los PGE-2018) con un efecto negligible en los ingresos: la ampliación de las deducciones familiares y la elevación del mínimo exento en el gravamen sobre los premios de loterías.

En febrero hay dos novedades que afectan de manera significativa a los ingresos. Por un lado, está la desaparición de la recaudación del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica del último trimestre de 2018, medida contemplada en el RDL 15/2018. A través de este decreto se eliminaron de hecho los ingresos del último trimestre de 2018 y del primero de 2019 como una forma de influir en el nivel de precios de la electricidad. El primer resultado de esta medida ha sido una disminución de ingresos de 380 millones que habría sido el montante de la recaudación en febrero. Además, en el mismo RD se suprimió el Impuesto sobre Hidrocarburos para el gas natural, gasóleo y fuelóleo empleados en la producción de energía eléctrica. Esta última supresión ya tuvo impacto en 2018 y en los primeros meses de 2019 restó 5 millones a los ingresos.

La segunda medida novedosa es la inclusión dentro del Impuesto sobre Hidrocarburos de la tarifa autonómica del impuesto. Hay que recordar que, tras la supresión en 2012 del Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, éste se integró en el Impuesto sobre Hidrocarburos en forma de dos nuevas tarifas (especial estatal y autonómica) que se añadieron a la tarifa general existente. A efectos de los ingresos del Estado antes de participación, el Impuesto sobre Hidrocarburos incluyó desde entonces la tarifa general y la estatal especial, mientras que la autonómica formaba parte de los ingresos de las CC.AA. Desde el 1 de enero de 2019 se reforma la estructura del impuesto y la tarifa autonómica se suma al tipo especial estatal. En el conjunto de ingresos de Estado y CC.AA. el cambio no tiene ningún efecto (a excepción del provocado por la homogeneización de los tipos en todas las CC.AA. que eleva la recaudación) ni tampoco lo tiene tras el ajuste de la participación de las AA.TT. en los ingresos (la tarifa especial va en su integridad a las CC.AA.), pero sí en los ingresos medidos antes de participación. En el primer mes de vigencia el impacto sobre estos ingresos fue de 117 millones.

Del resto de los cambios incluidos en el Cuadro 0, cabe destacar el del SII, aunque se trate, como se explicó en el informe de enero, de un impacto residual que tuvo efecto en enero y que ya no se va a modificar. El resto de los cambios que se evalúan en el cuadro son de una cuantía relativamente reducida: la rebaja del IVA en el cine (devengos de noviembre, diciembre y cuarto trimestre de 2018) y la modificación de tipos en el Impuesto sobre Gases Fluorados (último cuatrimestre de 2018, ingresado en enero).



Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2019					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
TOTAL	-485	0	87	112	-389	-675
Reducción rendimientos del trabajo	-151					-151
Ampliación de deducciones familiares	-1					-1
Gravamen sobre loterías	-3					-3
Prestación por maternidad	-330					-330
· Retenciones (2019)	-20					-20
· Reintegro años anteriores (2014-2017)	-310					-310
Implantación del SII (efecto residual de 2018)			98			98
Bajada de tipos en el IVA (cine)			-11			-11
Tarifa autonómica del I.E. Hidrocarburos				117		117
RDL 15/2018				-5	-380	-385
Impuesto sobre Gases Fluorados					-9	-9



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
EVOLUCION DE INGRESOS (totales y homogéneos) Y DEVOLUCIONES POR FIGURAS
Tasas de variación anual

	2017	2018	2019*	IV.17	I.18	II.18	III.18	IV.18	I.19*
Ingresos tributarios totales	4,1	7,6	3,6	1,6	3,5	4,2	14,6	6,8	3,6
· I. Renta de las Personas Físicas	6,4	7,6	4,3	7,9	6,4	9,3	8,9	6,1	4,3
· I. Sociedades	6,8	7,3	3,9	-9,8	-10,5	-2,3	9,4	11,6	3,9
· I. sobre el Valor Añadido	1,3	10,3	3,7	5,9	2,8	4,1	34,8	4,9	3,7
· I. Especiales	2,2	1,1	7,4	0,8	-0,4	0,6	0,4	3,6	7,4
· Resto ingresos	3,9	4,8	-29,9	1,8	3,5	3,5	7,8	4,5	-29,9
Devoluciones	3,9	5,9	8,8	4,0	7,5	1,9	4,5	10,9	8,8
· I. Renta de las Personas Físicas	-5,0	-0,2	61,1	-5,0	-15,7	0,4	2,5	2,6	61,1
· I. Sociedades	2,1	14,1	-0,6	11,2	11,2	53,3	-8,4	17,0	-0,6
· I. sobre el Valor Añadido	9,5	5,9	10,5	2,6	9,5	0,1	4,5	12,4	10,5
· I. Especiales	-10,4	-24,5	-25,9	31,9	-4,7	46,4	-21,9	-58,9	-25,9
· Resto ingresos	5,9	15,2	---	13,2	-12,1	8,5	35,9	27,4	---
Ingresos tributarios homogéneos	6,2	6,0	4,0	0,8	4,8	3,8	6,7	7,8	4,0
· I. Renta de las Personas Físicas	7,0	7,6	5,7	7,9	6,2	8,7	9,3	6,3	5,7
· I. Sociedades	2,2	12,7	---	-18,1	---	-3,3	9,6	21,9	---
· I. sobre el Valor Añadido	8,6	3,6	4,8	7,3	3,6	3,8	4,1	2,8	4,8
· I. Especiales	1,4	0,9	7,2	0,5	-0,5	0,7	0,0	3,4	7,2
· Resto ingresos	4,0	4,8	-29,2	1,9	3,9	3,3	7,6	4,2	-29,2

*Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información

- **En enero y febrero los ingresos por IRPF crecieron un 4,3%, aunque el crecimiento asciende hasta el 5,7% en términos homogéneos** al corregir, entre otros factores, las devoluciones derivadas de la prestación por maternidad.

En febrero el crecimiento de las retenciones del trabajo fue más bajo que en enero, pero hay que recordar que entonces se señalaban dos elementos que estaban distorsionando la evolución de estos ingresos: por un lado, la fecha de vencimiento de enero coincidió con fiestas locales en distintas CC.AA. en 2018 y 2019, provocando diferentes trasvases de ingresos entre estos dos meses, y, por otro, en enero se produjo un adelantamiento de ingresos en el caso de algunas entidades pertenecientes al sector financiero no bancario. Si se analizan los ingresos acumulados de enero y febrero, el crecimiento fue del 6%, medio punto por debajo de la tasa con la que se cerró el año 2018.

El comportamiento es diferente en los distintos colectivos de contribuyentes. En el sector privado la ralentización respecto al conjunto de 2018 es más intensa, tanto en las Grandes Empresas como en las pymes, mientras que en las AA.PP. el crecimiento es superior al observado a finales de 2018. La evolución del sector privado se puede ver en el Cuadro A.1. En él se puede apreciar que, aunque el ritmo es inferior al de 2018, en los dos primeros meses de 2019 el crecimiento repunta ligeramente respecto al cuarto trimestre. En las Grandes Empresas (con datos de enero y febrero) las retenciones aumentan lo mismo que en el cuarto trimestre debido a que el ritmo de creación de empleo parece haberse estabilizado en estos meses, aun dentro de la tendencia de moderación que muestra desde mediados de 2017. En las pymes el menor crecimiento en 2019 tiene su origen, fundamentalmente, en la rebaja de las retenciones a las rentas más bajas aprobada en los Presupuestos de 2018 que afecta en particular a estas empresas y que se empezó a notar en el cuarto trimestre al liquidar las retenciones devengadas entre julio y septiembre. En el comienzo de año, sin embargo, se produjo un repunte respecto al último trimestre de 2018 que obedece a los buenos resultados en el cuarto trimestre.



En las AA.PP. la situación es distinta por los efectos que trajo consigo la aprobación de los Presupuestos de 2018. Conviene recordar que en la primera parte de 2018, que es el periodo con el que se compara, se mantuvieron congelados los sueldos y las pensiones públicas. En esta primera parte del año se verán, por tanto, incrementos en estas retenciones que reflejan el impacto de lo que entró en vigor a mediados del año pasado. A ello hay que añadir las nuevas subidas de salarios y pensiones que bien ya estaban contempladas en los PGE-18, bien se han aprobado con vistas a este año. El resultado de todo ello es un crecimiento de las retenciones en las AA.PP. en enero y febrero del 6,8%, con una subida similar en salarios y pensiones. En los primeros el crecimiento se produjo de manera parecida en todos los componentes (empleo, salario medio y tipo efectivo). En las pensiones, especialmente en febrero, destacó el aumento de la pensión media como consecuencia de las subidas aprobadas en 2018 y las actualizaciones para este año; el crecimiento de la población de pensionistas se mantuvo, como es la norma en los últimos años, en el entorno del 1,1%, y el tipo subió alrededor del 1,5%, el ritmo que se empezó a observar tras la rebaja de las retenciones.

En febrero se ingresó el pago fraccionado de las empresas personales correspondiente al cuarto trimestre de 2018. La evolución reciente se puede consultar también en el Cuadro A.1. Como se ve, los resultados fueron mejores que los registrados en 2018 (7,5% frente al 6,9% de 2018 y al 7,2% del segundo semestre de ese año).

Por último, hay que señalar la fuerte caída de las retenciones por rentas de capital mobiliario en febrero, lo que no es más que la compensación del excepcional crecimiento que tuvo lugar en enero. Como se vio entonces, la explicación tiene que ver con la subida del tipo para las bases del ahorro superiores a los 140 mil euros que estaba previsto en el proyecto de Presupuestos para 2019 y que supuso un adelanto a 2018 de la percepción de algunas rentas ligadas al reparto de beneficios. En el conjunto de enero y febrero la tasa de crecimiento todavía es muy positiva (12,3%), pero hay que esperar a la declaración trimestral en abril para ver la compensación completa de este adelanto.

Cuadro A1
EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE GRANDES EMPRESAS Y PYMES (1)
Tasas de variación anual (salvo indicación)

	2018 (millones €)	2018	2019 (*)	IV.17	I.18	II.18	III.18	IV.18	I.19 (*)
TOTAL	168.946	6,5	5,2	2,3	5,7	5,0	5,9	8,8	5,2
·Grandes Empresas	119.000	7,0	5,5	-0,6	5,4	4,7	5,8	10,5	5,5
·Pymes	49.947	5,5	4,9	11,2	6,4	5,5	6,3	4,1	4,9
Retenciones del trabajo	51.045	7,0	6,0	6,6	7,8	7,1	7,3	5,6	6,0
·Grandes Empresas	34.252	7,0	6,2	5,5	7,6	7,2	7,0	6,2	6,2
·Pymes	16.794	6,9	5,7	8,8	8,2	6,7	7,9	4,5	5,7
Pagos fraccionados IRPF	2.923	6,9	7,5	7,5	6,5	6,7	7,4	6,9	7,5
Pagos fraccionados IS	23.750	11,5		-7,6		0,0		15,6	
·Grandes Empresas	20.787	12,7		-11,5		-2,7		18,2	
·Pymes	2.963	3,9		28,5		18,6		-1,1	
IVA bruto (2)	91.228	5,1	4,6	8,3	4,5	5,1	5,1	5,6	4,6
·Grandes Empresas (3)	63.961	5,2	5,0	8,4	4,1	5,9	5,1	5,7	5,0
·Pymes	27.267	4,8	4,1	8,2	5,3	3,1	5,2	5,3	4,1

(*) Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información.

(1) El ámbito específico de Grandes Empresas y Pymes en cada impuesto se puede consultar en las Notas.

(2) Corregido de efecto SII en 2017 y 2018.

(3) Incluye el IVA de Importación.



- **Hasta abril los ingresos en el Impuesto sobre Sociedades no tienen significado económico.**

Hasta que se presente el primer pago a cuenta del año en abril, la recaudación del Impuesto sobre Sociedades no es indicativa de la evolución de los beneficios. En estos meses los ingresos son de poca cuantía y se realizan devoluciones de la campaña del año anterior, resultando una recaudación neta negativa y unos ingresos homogéneos cercanos a cero. En este año el resultado es menos negativo que en el mismo periodo de 2018 principalmente por dos razones: entonces hubo devoluciones por actuaciones de control muy elevadas y además a finales del año pasado el ritmo de realización de las devoluciones se agilizó reduciendo los importes a pagar en 2019.

- **En el conjunto de enero y febrero los ingresos del IVA crecieron un 3,7%, un 4,8% en términos homogéneos (si se corrige, entre otros elementos, el distinto ritmo de ejecución de las devoluciones).**

El crecimiento de los ingresos brutos (sin los ingresos procedentes de otros períodos) también se situó en ese entorno (4,6%), como se puede ver en el Cuadro A.1. La cifra supone una ligera desaceleración con respecto a 2018, más acentuada en el caso de las pymes, aunque los ingresos en las declaraciones mensuales (Grandes Empresas, grupos de IVA, importación y otros operadores menores) también se moderaron.

- **Los ingresos por Impuestos Especiales crecieron en los dos primeros meses del año un 7,4%, pero la mitad del crecimiento es consecuencia del cambio normativo que afecta al Impuesto sobre Hidrocarburos.**

Cuando se elimina el impacto de la integración de la tarifa autonómica en el Impuesto sobre Hidrocarburos, el crecimiento del conjunto de enero y febrero se debe casi en exclusiva al Impuesto sobre Labores del Tabaco que creció un 13,4%. Conviene tener presente que los ingresos de estos meses en 2018 fueron bajos y de ahí una tasa tan elevada. El nivel de ingresos en 2019 sigue siendo, no obstante, reducido en comparación con el promedio habitual (desde 2013, 550 millones al mes). Los ingresos por el Impuesto sobre Hidrocarburos (corregidos del impacto normativo) aumentaron tan solo un 0,3% en enero y febrero. El crecimiento de los principales productos (gasolinas y gasóleo de automoción) es inferior al de meses precedentes, a lo que se une el menor consumo de gas natural en estos primeros meses (el gasóleo de calefacción, que disminuyó en enero, tuvo, en cambio, un fuerte incremento en febrero). En el Impuesto sobre la Electricidad el crecimiento de los ingresos fue del 4,9% con un comportamiento muy irregular: en enero crecieron por encima del 10% (ritmo elevado como el de los últimos meses de 2018 que reflejaba las subidas de precios de la segunda parte del año), mientras que en febrero disminuyeron un 0,3%. En el resto de las figuras los resultados son negativos. Así, en el Impuesto sobre el Carbón los ingresos se redujeron un 9,7% por la menor utilización de este producto en la generación de energía eléctrica, y en los impuestos ligados al alcohol (Alcohol y Bebidas Derivadas y Cerveza) la recaudación cayó un 4,1%.



BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS E INGRESOS TRIBUTARIOS

EN TÉRMINOS DE DEVENGO

En el Cuadro A2 se recoge la evolución reciente de las bases imponibles de los principales impuestos, los impuestos devengados, el tipo medio agregado y los ingresos tributarios. En la web de la Agencia Tributaria (apartado de Estadísticas, *Recaudación tributaria, Informes mensuales de Recaudación Tributaria*) se pueden encontrar los datos trimestrales desde 1995 para éstas y otras series relacionadas.

Cuadro A2
BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS,
IMPUESTOS DEVENGADOS E INGRESOS TRIBUTARIOS

Tasas de variación anual (%)

	2016	2017	2018	III.17	IV.17	I.18	II.18	III.18	IV.18
Bases imponibles	3,8	5,2	6,1	5,3	5,2	6,0	5,6	6,6	6,1
Sobre rentas	4,4	4,6	6,3	4,9	5,6	5,8	4,7	7,9	6,4
Sobre gasto	3,1	6,1	5,8	6,0	4,7	6,2	6,7	4,6	5,6
· Renta bruta de los hogares	3,4	4,1	5,2	4,5	5,4	4,8	4,7	5,6	5,6
· Base imponible del I.Sociedades	10,4	7,3	12,8	6,2	7,3	11,0	-	14,6	11,5
· Gasto final sujeto a IVA	4,4	6,4	5,6	6,8	5,1	6,9	6,6	3,7	5,3
· Consumos sujetos a II.EE.	-4,0	4,7	6,8	1,7	2,1	2,7	7,3	9,8	7,4
Impuestos devengados	3,2	5,9	5,7	0,1	5,6	5,1	3,8	10,1	3,5
Sin cuotas diferenciales	2,4	4,8	5,8	-0,8	5,6	5,1	5,4	8,6	3,5
Principales impuestos	3,6	5,8	6,1	-0,2	5,8	5,1	3,9	10,4	4,9
· I. Renta de las Personas Físicas	5,4	6,2	5,3	4,4	6,3	6,0	2,5	6,3	6,4
Sin cuota diferencial	2,1	4,4	6,3	4,4	6,3	6,0	6,3	6,3	6,4
· I. Sociedades	1,3	11,3	15,1	-16,9	19,4	-0,3	5,9	36,7	1,1
Sin cuota diferencial	5,2	7,3	11,1	-16,3	19,4	-0,3	5,9	22,5	1,1
· I. sobre el Valor Añadido	3,0	5,4	5,6	5,8	4,0	6,6	6,5	3,8	5,4
· I. Especiales	2,0	0,2	1,9	-0,3	-1,6	3,6	0,3	2,8	1,0
Tipo medio	-0,2	0,5	0,1	-5,2	0,6	-0,9	-1,6	3,6	-1,1
Sobre rentas	0,1	2,5	1,1	-8,2	2,9	-1,4	-1,9	7,7	-1,0
Sobre gasto	-0,3	-1,8	-1,0	-1,6	-1,9	-0,3	-1,5	-1,0	-1,1
Ingresos tributarios	2,3	4,1	7,6	-0,2	1,6	3,5	4,2	14,6	6,8

(*) Tasas calculadas para el periodo del año para el que existe información.

Las **bases imponibles de los principales impuestos** crecieron en 2018 un 6,1%, frente al 5,2% del año anterior. En 2018 se prolongó la tendencia creciente que ha caracterizado la evolución de estas bases en los últimos cinco años. Dentro del año, el crecimiento se aceleró en la segunda mitad debido, sobre todo, al incremento de las rentas de los hogares tras las subidas de salarios y pensiones públicas aprobadas con los Presupuestos de 2018, y al repunte de los precios de gasolinas y gasóleos a partir de mayo.

La tendencia al alza se observó con claridad en las bases ligadas a las rentas (6,3% en 2018 y 4,6% en 2017), en particular en el segundo semestre de 2018, por el motivo señalado y por la mejora de los beneficios de las sociedades. Desde la perspectiva del gasto, las bases mostraron un crecimiento intenso, pero relativamente estable, con un ritmo semejante al del año anterior (5,8% en 2018 y 6,1% en 2017). La trayectoria de estabilidad es más evidente aun si se tiene en cuenta el máximo alcanzado en el primer trimestre de 2017 en un momento de subidas generalizadas de precios.

Gráfico A2.1a
DEMANDA INTERNA Y BASE IMPONIBLE AGREGADA. ANUAL
 (tasas de variación)

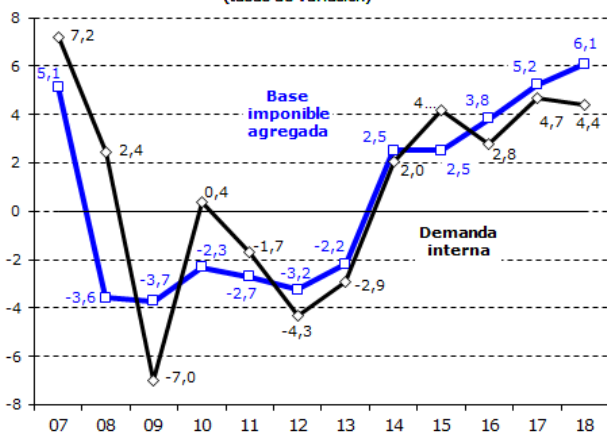
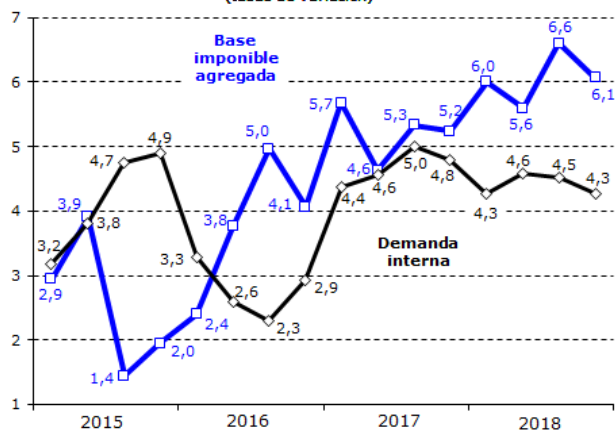


Gráfico A2.1b
DEMANDA INTERNA Y BASE IMPONIBLE AGREGADA. TRIMESTRAL
 (tasas de variación)



En 2018 las rentas brutas de los hogares crecieron un 5,2%, más de un punto por encima del crecimiento registrado en 2017. En la evolución se distinguen con nitidez dos períodos: la primera mitad del año con incrementos del orden del 4,7% y la segunda con aumentos del 5,6%. La razón básica de este comportamiento tan distinto fue el aumento de salarios y pensiones públicas que se produjo tras la aprobación de los Presupuestos.

Efectivamente la segunda parte del año estuvo protagonizada por el aumento de las rentas del trabajo con origen en las AA.PP. Los salarios y las pensiones públicas, que habían mantenido un crecimiento estable en la primera parte de año (motivado tan solo por el aumento del empleo, los deslizamientos salariales y el alta de nuevos pensionistas), crecieron a un ritmo más elevado a partir de julio. La masa salarial total, cuyo crecimiento hasta el tercer trimestre se había ido moderando progresivamente como consecuencia de la ralentización en la creación de empleo en el sector privado y de la estabilidad que se registraba en los incrementos salariales, repuntó en el cuarto cuando se concretó la subida salarial de los empleados públicos y se pagaron los atrasos. El resultado en el conjunto del año fue un aumento de las rentas salariales del 5,4%, un punto más que en 2017.

En las pensiones el cambio en el segundo semestre fue aún más claro. En la primera mitad del año las rentas crecieron en el entorno del 3%, con un aumento algo inferior al 2% en la pensión media (el que se produce por el alta de nuevos pensionistas con pensiones medias más altas) y de poco más del 1% en la población. En la segunda mitad, tras la subida de las pensiones y descontando el pago de atrasos (que alteraron la tasa del tercer trimestre), el crecimiento se elevó hasta casi el 5%. En el acumulado del año la masa de pensiones pasó de crecer un 2,5% en 2017 a hacerlo un 4,4% en 2018.

Las rentas de capital (mobiliario, arrendamientos y ganancias patrimoniales) crecieron en 2018 un 5,6%, por debajo del incremento que tuvieron en 2017 debido, fundamentalmente, al comportamiento tan distinto que mostraron las ganancias patrimoniales en uno y otro año (en 2017 crecieron cerca del 30% y en 2018 solo un 2,7%). Aparte de este hecho, lo más destacable en 2018 fue la recuperación de las rentas de capital mobiliario. Estas rentas habían estado disminuyendo casi sin interrupción desde comienzos de 2014, tendencia que se rompió en los meses centrales de 2018 en los que se registró un crecimiento del 9%. En el último trimestre la mejora se confirmó y acentuó. La causa principal de la recuperación fue el aumento de los dividendos y de las rentas procedentes de títulos de deuda privada (en 2018 los intereses de cuentas continuaron cayendo; esta vez un 30%). En el caso de los dividendos la mejora fue todavía mayor al producirse en los meses finales del año un adelantamiento del reparto de beneficios para evitar el cambio en la tributación de las rentas del ahorro superiores a 140 mil euros que estaba previsto en el proyecto de Presupuestos para 2019.

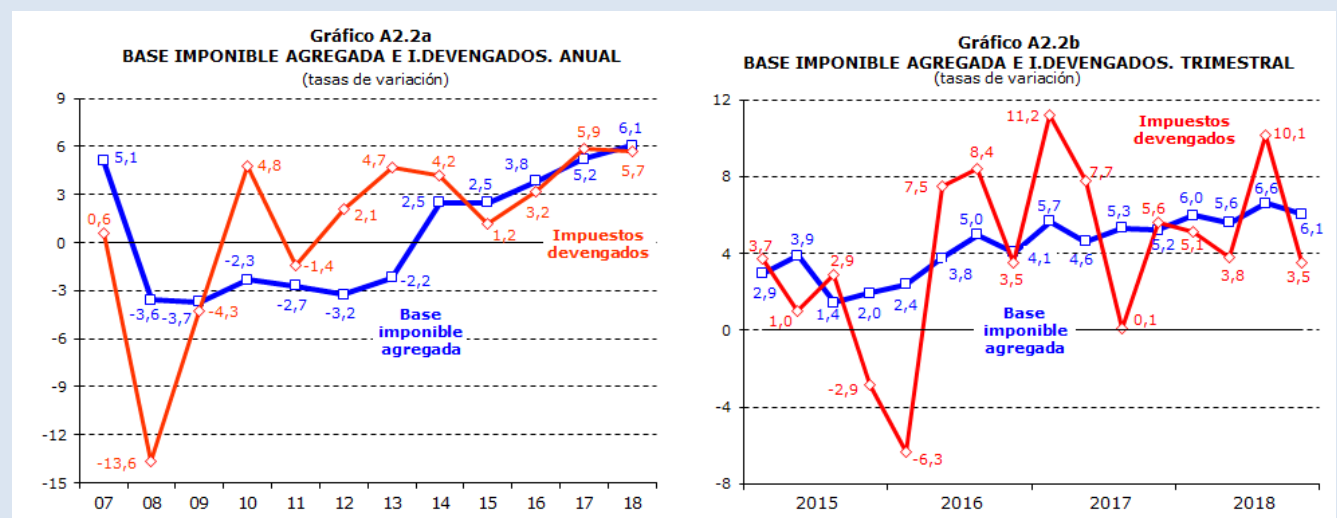


Por último en lo que se refiere a las rentas de los hogares, las rentas empresariales aumentaron en 2018 un 7,6% (6,2% en 2017) con una cierta desaceleración en la segunda mitad del año.

Se estima que la base imponible consolidada del Impuesto sobre Sociedades creció en 2018 un 12,8%, aumento prácticamente igual al que se prevé para los beneficios (12,9%). La previsión se hace en función de los pagos fraccionados declarados por parte de las Grandes Empresas y grupos fiscales que son los contribuyentes obligados a ingresar pagos a cuenta por los beneficios obtenidos a lo largo del año. El crecimiento de los beneficios en estas empresas fue del 5,3% en 2018, 5,2% en los grupos y 5,6% en las Grandes Empresas no integradas en grupos. Las bases imponibles crecieron también en ese entorno (un 5%, un 4,7% y un 5,3% respectivamente). En ambos casos lo destacable en 2018 fue el fuerte crecimiento que se produjo en el segundo pago tras los malos resultados del primero y que estuvo concentrado en un número reducido de grupos. Eliminando esos grupos, la tónica de los beneficios en el resto de las empresas fue de progresiva moderación según avanzaba el año.

En lo que se refiere a las bases ligadas al gasto, en su conjunto, como se ha dicho, mostraron un crecimiento relativamente elevado, pero ligeramente por debajo del experimentado en 2017. El gasto final sujeto a IVA cerró 2018 con un incremento del 5,6% frente al 6,4% del año anterior. La desaceleración respecto a 2017 se produjo sobre todo en la segunda parte del año. Incluso haciendo abstracción del tercer trimestre en el que el crecimiento estuvo condicionado por el calendario, los resultados en el segundo semestre quedaron por debajo de los que se observaban en el primero. Si se tiene en cuenta que además los precios subieron más en esa segunda parte del año, la desaceleración en términos reales fue aun más aguda. Por componentes, la pérdida de intensidad del crecimiento fue consecuencia de lo ocurrido en el gasto de consumo de los hogares. En cambio, el gasto de las AA.PP. creció más que en 2017 y el aumento del gasto en vivienda nueva se mantuvo prácticamente igual que entonces.

Por su parte, el valor de los consumos sujetos a Impuestos Especiales creció un 6,8% en 2018 (4,7% en 2017). La evolución dentro del año, con un repunte a partir del segundo trimestre y crecimientos elevados desde ese momento, estuvo afectada por las subidas de los precios energéticos (gasolinas, gasóleos y electricidad). Esto, sin embargo, no explica la diferencia de más de dos puntos entre las tasas de 2018 y 2017 (en media anual los precios energéticos subieron aproximadamente lo mismo en estos dos años). La mejora está más relacionada con la irregular evolución de los consumos físicos de alcohol y tabaco en 2017 y, en menor medida, por el mejor comportamiento en 2018 de los consumos de gasolinas, gasóleos y electricidad. No obstante, este último factor se debe matizar porque parte del mismo es consecuencia de elementos no estrictamente económicos, como las temperaturas y algún atípico en el consumo de electricidad.





En 2018 los **impuestos devengados** crecieron un 5,7% (6,1% si solo se incluyen las cuatro figuras principales). Tanto en uno como en otro caso el crecimiento es muy parecido al registrado en 2017 (5,9% para el total y 5,8% para las principales figuras). Teniendo en cuenta la evolución de las bases imponibles de los principales impuestos, se puede decir que el tipo medio agregado permaneció prácticamente en el mismo nivel de 2017.

En 2018 el IRPF devengado creció un 5,3% (6,3% sin la estimación de la cuota diferencial), de manera que en el conjunto del impuesto el tipo medio efectivo se habría mantenido constante en 2018. Los principales componentes del impuesto, las retenciones sobre salarios y pensiones, crecieron en el entorno del 6,6%. En los salarios la novedad fue el aumento del tipo medio efectivo que se había mantenido estable en 2017 tras la reforma del impuesto en 2015 y 2016. El incremento, derivado de las subidas de salarios medios que se consolidaron a lo largo del año (desde finales de 2017 en el sector privado y a partir de julio en el sector público), se frenó en la segunda parte del año cuando empezó a tener efecto la rebaja de retenciones a las rentas más bajas aprobada con los Presupuestos de 2018 y que tuvo especial incidencia en las pymes. En las pensiones el crecimiento de las retenciones se comportó de forma relativamente estable durante todo el año, aunque con una composición diferente antes y después de la subida de las pensiones medias y de la rebaja de retenciones: las rentas crecieron cerca del 3% antes de la subida y casi el 5% después, mientras que el tipo efectivo subió un 3% antes y un 1,4% con posterioridad a la reducción de las retenciones.

Se prevé que el Impuesto sobre Sociedades devengado crezca en 2018 un 15,1% (11,1% sin la cuota diferencial que se presentará en julio). El componente principal del impuesto son los pagos fraccionados que crecieron un 11,9% en 2018. El comportamiento de estos pagos fue muy distinto en los diferentes colectivos de contribuyentes. En las Grandes Empresas y grupos consolidados, que tributan de acuerdo a sus beneficios, el aumento de los pagos alcanzó el 13,5% (18,3% en grupos y 5,4% en las empresas no pertenecientes a grupos), muy por encima de lo conseguido en 2017. La mejora se produjo de forma muy concentrada en los grupos y, en particular, en un número reducido de los mismos; en el resto de empresas el crecimiento de 2018 fue inferior al de 2017. Hay que destacar, además, la influencia del pago mínimo en estos resultados (la base imponible solo creció, como se ha visto, un 5%). Por su parte, los pagos en las pymes (que tributan según la última cuota anual presentada) crecieron un 2,3%, lo que supuso una fuerte contracción respecto al crecimiento de 2017 (22,7%). Parte de la diferencia se justifica por los ingresos adicionales que tuvieron lugar en el último trimestre de 2017, pero, incluso corregido este efecto, el crecimiento fue bastante más moderado que en los tres años anteriores.

El IVA devengado creció en 2018 un 5,6%, el mismo incremento que mostró el gasto sujeto. En 2018 hubo cambios en algunos tipos, pero su repercusión sobre el impuesto en su conjunto es marginal. Hay que recordar que tanto en 2017 como en 2018 la evolución del impuesto devengado fue muy diferente a la de la recaudación de caja por dos motivos: el impacto del SII (incluso si se corrigen los ingresos de caja, los períodos que se incluyen en una y otra medida son distintos; meses y trimestres naturales en el caso del devengo y el calendario de ingresos en la recaudación) y el diferente momento en el que contabilizan algunos ingresos que además estuvieron sujetos a cambios normativos en 2017 (como es el caso de los aplazamientos).

Los Impuestos Especiales devengados crecieron un 1,9% en 2018, frente al 0,2% de 2017. Como se ha señalado al hablar de las bases, el repunte no se explica tanto por la positiva evolución de los consumos, como por el irregular comportamiento que tuvieron los mismos en 2017, en particular en tabaco y alcohol. En el impuesto devengado en Hidrocarburos, la figura de mayor peso en el conjunto de II.EE., el crecimiento en 2018 fue del 1,8%, por debajo del 2,6% logrado en 2017. La causa del menor crecimiento fue el descenso del consumo de gas natural (descenso asociado en su mayor parte a la menor utilización del mismo en la generación de energía eléctrica), y, en el último tramo del año, a la supresión del impuesto para este producto y para el gasóleo y el fuelóleo con el mismo fin introducida por el RDL 15/2018. En los productos de mayor consumo, gasolinas y gasóleo, el crecimiento en 2018 fue parecido al del año anterior (2,2% y 2,3%, respectivamente), aunque el resultado se obtuvo, sobre todo, por el aumento de cerca del 5% en el gasóleo de



calefacción, más volátil y menos ligado a la actividad general de la economía. El Impuesto sobre Labores del Tabaco creció un 2,4% (-4,8% en 2017). Como se ha visto en diversas ocasiones en éste y otros informes, la irregularidad de la serie perturba el diagnóstico que se puede hacer de esta figura en la que el consumo y el impuesto devengado están prácticamente estabilizados desde 2013 con 2,1 millones de cajetillas y 6.600 millones de euros al año. El Impuesto sobre la Electricidad devengado aumentó un 4,4% en 2018, casi 3,5 puntos más que en 2017. La mayor parte del crecimiento se debió a la subida de los precios en la segunda mitad del año. A ello se sumaron las irregularidades que se produjeron en mayo de 2017 en la facturación de algunas empresas que hizo que el consumo pareciera que había crecido en 2018 más de lo que realmente lo hizo. El Impuesto sobre el Carbón registró una fuerte disminución del 15,1% al compararse con el elevado nivel de ingresos que se había alcanzado en el impuesto en 2017 coincidiendo con los problemas de sequía y la utilización del carbón como sustituto de las fuentes hidrográficas. Aun con todo, y con una perspectiva más amplia, los ingresos de 2018 fueron solo algo más bajos que la media de 275 millones anuales del periodo 2014-2017. Finalmente, en los impuestos sobre el alcohol los ingresos crecen en conjunto un 1,8% (0,5% en 2017) por la recuperación en Alcohol y Bebidas Derivadas y a pesar de la desaceleración en los consumos de cerveza.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS



1. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES

Cuadro 1.1

RESUMEN. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

EN EL MES	2019			2018			% 19/18	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	1.833	3.397	5.230	1.973	3.342	5.315	-7,1	-1,6
I. Sociedades	-239		-239	14		14	-	-
I. Renta de no Residentes	129		129	130		130	-0,8	-0,8
Impuestos Medioambientales	19		19	383		383	-94,9	-94,9
Resto Capítulo I	8		8	15		15	-48,5	-48,5
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	1.750	3.397	5.148	2.515	3.342	5.858	-30,4	-12,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	10.056	2.984	13.040	9.479	2.813	12.291	6,1	6,1
+ Importaciones	1.219		1.219	1.114		1.114	9,4	9,4
+ Operaciones Interiores	8.837	2.984	11.821	8.364	2.813	11.177	5,7	5,8
Impuestos Especiales	636	1.101	1.738	476	1.066	1.543	33,6	12,7
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	58	43	101	61	43	104	-5,5	-2,6
+ Cerveza	9	16	25	10	15	25	-8,6	-0,5
+ Hidrocarburos	407	584	991	298	556	854	36,3	15,9
+ Labores del Tabaco	157	341	497	100	334	434	56,3	14,4
+ Electricidad	3	117	120	3	117	120	4,6	-0,3
+ Carbón	0		0	0		0	-	-
+ Otros	2	1	3	3	1	4	-17,0	-10,7
Impuesto sobre primas de seguro	150		150	137		137	10,2	10,2
Tráfico exterior	168		168	165		165	1,7	1,7
Resto Capítulo II	18		18	15		15	17,6	17,6
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	11.028	4.085	15.114	10.271	3.879	14.150	7,4	6,8
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	95		95	121		121	-21,8	-21,8
TOTAL GENERAL	12.873	7.483	20.356	12.908	7.221	20.129	-0,3	1,1

DESDE ENERO HASTA EL MES	2019			2018			% 19/18	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	10.539	6.794	17.333	10.357	6.254	16.611	1,8	4,3
I. Sociedades	-4.521		-4.521	-4.706		-4.706	3,9	3,9
I. Renta de no Residentes	442		442	576		576	-23,2	-23,2
Impuestos Medioambientales	2		2	389		389	-99,6	-99,6
Resto Capítulo I	4		4	28		28	-84,4	-84,4
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	6.466	6.794	13.260	6.643	6.254	12.897	-2,7	2,8
Impuesto sobre el Valor Añadido	10.438	5.968	16.406	10.200	5.625	15.825	2,3	3,7
+ Importaciones	2.611		2.611	2.457		2.457	6,2	6,2
+ Operaciones Interiores	7.827	5.968	13.795	7.742	5.625	13.367	1,1	3,2
Impuestos Especiales	1.183	2.203	3.386	1.021	2.133	3.154	15,9	7,4
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	59	87	146	70	85	156	-15,5	-6,2
+ Cerveza	22	32	54	22	30	53	-1,5	2,2
+ Hidrocarburos	723	1.167	1.890	656	1.112	1.768	10,1	6,9
+ Labores del Tabaco	298	681	979	195	668	863	52,9	13,4
+ Electricidad	7	233	241	-5	234	229	-	4,9
+ Carbón	72		72	79		79	-9,7	-9,7
+ Otros	2	2	5	3	2	5	-14,8	-5,8
Impuesto sobre primas de seguro	272		272	258		258	5,2	5,2
Tráfico exterior	318		318	329		329	-3,3	-3,3
Resto Capítulo II	39		39	50		50	-21,4	-21,4
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	12.250	8.171	20.421	11.857	7.758	19.615	3,3	4,1
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	213		213	211		211	0,9	0,9
TOTAL GENERAL	18.929	14.965	33.894	18.711	14.012	32.723	1,2	3,6



Cuadro 1.2: EVOLUCIÓN. MES Y ACUMULADO
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594
Feb	5.315	14	12.291	1.543	966	20.129	16.611	-4.706	15.825	3.154	1.840	32.723
Mar	4.666	358	3.809	1.497	599	10.929	21.277	-4.348	19.633	4.650	2.439	43.652
Abr	8.322	5.915	9.516	1.845	1.034	26.633	29.600	1.567	29.149	6.495	3.474	70.285
May	2.361	185	2.983	1.599	1.031	8.159	31.961	1.752	32.132	8.094	4.505	78.444
Jun	2.610	241	2.925	1.733	814	8.323	34.571	1.993	35.058	9.827	5.319	86.768
Jul	17.615	776	9.726	1.758	1.053	30.927	52.186	2.769	44.783	11.584	6.372	117.694
Ago	5.110	5.712	4.166	1.855	638	17.480	57.297	8.481	48.949	13.439	7.009	135.175
Sep	4.012	241	3.822	1.832	933	10.839	61.308	8.722	52.771	15.271	7.942	146.014
Oct	9.070	13.975	10.064	1.809	656	35.573	70.378	22.697	62.835	17.080	8.597	181.586
Nov	7.460	-742	3.530	1.844	1.027	13.119	77.838	21.955	66.365	18.923	9.625	194.705
Dic	5.021	2.883	3.812	1.605	659	13.980	82.859	24.838	70.177	20.528	10.284	208.685
2019												
Ene	12.103	-4.282	3.366	1.648	703	13.538	12.103	-4.282	3.366	1.648	703	13.538
Feb	5.230	-239	13.040	1.738	587	20.356	17.333	-4.521	16.406	3.386	1.290	33.894
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2014	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6
2015	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0
2016	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4
Feb	6,6	-	-19,5	11,2	3,0	-10,5	5,5	-20,5	3,4	-1,2	15,5	2,5
Mar	9,9	-	0,2	1,3	-21,4	6,6	6,4	-10,5	2,8	-0,4	3,5	3,5
Abr	6,4	-0,9	8,2	-1,1	98,1	6,6	6,4	-22,9	4,5	-0,6	20,7	4,6
May	13,0	2,0	-5,4	3,1	-25,8	-2,5	6,9	-20,8	3,5	0,1	5,5	3,9
Jun	15,9	-28,9	2,0	0,3	-6,5	3,3	7,5	-21,9	3,4	0,1	3,5	3,8
Jul	9,5	15,8	1,5	-4,4	28,6	6,7	8,2	-14,1	3,0	-0,6	6,9	4,5
Ago	7,0	9,2	-	4,7	1,6	36,4	8,1	0,3	11,5	0,1	6,4	7,8
Sep	8,2	-4,7	21,7	1,2	-5,6	9,5	8,1	0,2	12,2	0,2	4,9	7,9
Oct	6,0	22,7	1,3	2,4	10,1	10,3	7,8	13,0	10,3	0,5	5,3	8,4
Nov	8,3	-34,0	-5,5	9,0	-0,9	2,5	7,9	12,4	9,3	1,2	4,6	8,0
Dic	3,1	-20,0	30,5	-0,6	8,1	2,7	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019												
Ene	7,1	9,3	-4,7	2,3	-19,6	7,5	7,1	9,3	-4,7	2,3	-19,6	7,5
Feb	-1,6	-	6,1	12,7	-39,2	1,1	4,3	3,9	3,7	7,4	-29,9	3,6
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2019				AÑO 2018					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	1.833.091	3.328.172	68.978	5.230.241	1.973.103	3.275.350	67.018	5.315.471	-7,1	-1,6
- Retenciones trabajo	4.529.353			4.529.353	4.320.809			4.320.809	4,8	4,8
- Retenciones de arrendamientos	57.302			57.302	55.101			55.101	4,0	4,0
- Retenciones Fondos Inversión	27.188			27.188	44.207			44.207	-38,5	-38,5
- Retenciones capital	128.672			128.672	207.333			207.333	-37,9	-37,9
- Gravamen s/Loterías	71.592			71.592	69.004			69.004	3,8	3,8
- Paqos fraccionados	694.866			694.866	640.062			640.062	8,6	8,6
- Resultado declaración anual	-309.332			-309.332	-73.830			-73.830	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	45.572			45.572	67.346			67.346	-32,3	-32,3
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-3.412.122	3.328.172	68.978	-14.972	-3.356.929	3.275.350	67.018	-14.561	-	-
Impuesto sobre Sociedades	-239.047			-239.047	13.915			13.915	-	-
- Retenciones de arrendamientos	21.962			21.962	21.208			21.208	3,6	3,6
- Retenciones Fondos Inversión	11.573			11.573	18.764			18.764	-38,3	-38,3
- Retenciones capital	49.674			49.674	65.789			65.789	-24,5	-24,5
- Gravamen s/Loterías	14.102			14.102	0			0	-	-
- Paqos fraccionados	14.585			14.585	12.899			12.899	13,1	13,1
- Resultado declaración anual	-354.285			-354.285	-162.650			-162.650	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	4.515			4.515	57.779			57.779	-92,2	-92,2
- Otros ingresos del IS	-1.173			-1.173	126			126	-	-
Impuesto Renta no Residentes	128.974			128.974	129.986			129.986	-0,8	-0,8
- Retenciones, paqos fraccionados e inq.a cuenta	165.910			165.910	157.248			157.248	5,5	5,5
- Declaración anual, actas y otros	-36.936			-36.936	-27.262			-27.262	-	-
Impuestos Medioambientales	19.477			19.477	383.045			383.045	-94,9	-94,9
Resto del Capítulo I	7.951			7.951	15.444			15.444	-48,5	-48,5
TOTAL CAPITULO I	1.750.446	3.328.172	68.978	5.147.596	2.515.493	3.275.350	67.018	5.857.861	-30,4	-12,1
I V A	10.056.208	2.922.646	61.355	13.040.209	9.478.736	2.754.739	57.835	12.291.310	6,1	6,1
- IVA Bruto	14.317.539			14.317.539	13.599.168			13.599.168	5,3	5,3
- Importaciones	1.218.826			1.218.826	1.114.543			1.114.543	9,4	9,4
- Operaciones Interiores	13.098.713			13.098.713	12.484.625			12.484.625	4,9	4,9
- Devoluciones	-1.277.330			-1.277.330	-1.307.858			-1.307.858	-	-
- Participación AA.TT.	-2.984.001	2.922.646	61.355	-2.812.574	-2.812.574	2.754.739	57.835	-2.812.574	-	-
Impuestos Especiales	636.203	1.083.404	18.063	1.737.670	476.046	1.049.282	17.176	1.542.504	33,6	12,7
- Alcohol	58.052	42.488	867	101.407	61.417	41.872	843	104.132	-5,5	-2,6
- Cerveza	9.104	15.631	324	25.059	9.961	14.921	291	25.173	-8,6	-0,5
- Productos intermedios	2.370	1.184	22	3.576	2.654	1.137	22	3.813	-10,7	-6,2
- Hidrocarburos	406.877	573.448	10.263	990.588	298.499	546.075	9.902	854.476	36,3	15,9
- Labores del Tabaco	156.541	333.935	6.587	497.063	100.135	328.061	6.118	434.314	56,3	14,4
- Electricidad	3.386	116.718	0	120.104	3.236	117.216	0	120.452	4,6	-0,3
- Carbón	0			0	95			95	-	-
- Otros	-127			-127	49			49	-	-
Primas de Seguros	150.454			150.454	136.571			136.571	10,2	10,2
Tráfico exterior	167.888			167.888	165.028			165.028	1,7	1,7
Imp. actividades juego. Estado	15.231			15.231	13.943			13.943	9,2	9,2
Imp. sobre gases fluorados	1.553			1.553	463			463	-	-
Resto Capítulo II	737			737	499			499	47,7	47,7
TOTAL CAPITULO II	11.028.274	4.006.050	79.418	15.113.742	10.271.286	3.804.021	75.011	14.150.318	7,4	6,8
Tasa Radioeléctrica	-31.412			-31.412	-31.455			-31.455	-	-
Canon de Aguas	258			258	0			0	-	-
Otras Tasas	83.321			83.321	78.790			78.790	5,8	5,8
Resto del Capítulo III	42.535			42.535	73.793			73.793	-42,4	-42,4
TOTAL CAPITULO III	94.702			94.702	121.128			121.128	-21,8	-21,8
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	12.873.422	7.334.222	148.396	20.356.040	12.907.907	7.079.371	142.029	20.129.307	-0,3	1,1

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2019				AÑO 2018					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	10.538.626	6.656.344	137.956	17.332.926	10.356.961	6.120.342	134.035	16.611.338	1,8	4,3
- Retenciones trabajo	15.504.969			15.504.969	14.623.119			14.623.119	6,0	6,0
- Retenciones de arrendamientos	443.105			443.105	430.535			430.535	2,9	2,9
- Retenciones Fondos Inversión	85.183			85.183	127.757			127.757	-33,3	-33,3
- Retenciones capital	858.869			858.869	775.793			775.793	10,7	10,7
- Gravamen s/Loterías	168.574			168.574	202.757			202.757	-16,9	-16,9
- Paqos fraccionados	753.120			753.120	700.849			700.849	7,5	7,5
- Resultado declaración anual	-602.268			-602.268	-303.975			-303.975	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	150.907			150.907	164.623			164.623	-8,3	-8,3
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-6.823.833	6.656.344	137.956	-29.533	-6.364.497	6.120.342	134.035	-110.120	-	-
Impuesto sobre Sociedades	-4.520.871			-4.520.871	-4.706.424			-4.706.424	-	-
- Retenciones de arrendamientos	183.264			183.264	178.293			178.293	2,8	2,8
- Retenciones Fondos Inversión	36.258			36.258	54.333			54.333	-33,3	-33,3
- Retenciones capital	359.950			359.950	308.977			308.977	16,5	16,5
- Gravamen s/Loterías	21.918			21.918	9.298			9.298	135,7	135,7
- Paqos fraccionados	48.480			48.480	42.261			42.261	14,7	14,7
- Resultado declaración anual	-5.297.859			-5.297.859	-5.127.653			-5.127.653	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	128.269			128.269	-172.281			-172.281	-	-
- Otros ingresos del IS	-1.151			-1.151	348			348	-	-
Impuesto Renta no Residentes	442.098			442.098	575.507			575.507	-23,2	-23,2
- Retenciones, paqos fraccionados e inq.a cuenta	506.978			506.978	492.601			492.601	2,9	2,9
- Declaración anual, actas y otros	-64.880			-64.880	82.906			82.906	-	-
Impuestos Medioambientales	1.691			1.691	388.868			388.868	-99,6	-99,6
Resto del Capítulo I	4.369			4.369	27.929			27.929	-84,4	-84,4
TOTAL CAPITULO I	6.465.913	6.656.344	137.956	13.260.213	6.642.841	6.120.342	134.035	12.897.218	-2,7	2,8
I V A	10.437.783	5.845.292	122.714	16.405.789	10.199.540	5.509.478	115.673	15.824.691	2,3	3,7
- IVA Bruto	19.611.264			19.611.264	18.725.490			18.725.490	4,7	4,7
- Importaciones	2.610.715			2.610.715	2.458.159			2.458.159	6,2	6,2
- Operaciones Interiores	17.000.549			17.000.549	16.267.331			16.267.331	4,5	4,5
- Devoluciones	-3.205.475			-3.205.475	-2.900.799			-2.900.799	-	-
- Participación AA.TT.	-5.968.006	5.845.292	122.714	-5.625.151	5.509.478	115.673		-5.625.151	-	-
Impuestos Especiales	1.183.116	2.166.809	36.122	3.386.047	1.020.615	2.098.564	34.349	3.153.528	15,9	7,4
- Alcohol	59.286	84.976	1.732	145.994	70.164	83.744	1.687	155.595	-15,5	-6,2
- Cerveza	22.091	31.262	649	54.002	22.425	29.841	582	52.848	-1,5	2,2
- Productos intermedios	2.282	2.368	44	4.694	2.528	2.274	44	4.846	-9,7	-3,1
- Hidrocarburos	722.512	1.146.897	20.523	1.889.932	656.004	1.092.151	19.802	1.767.957	10,1	6,9
- Labores del Tabaco	298.157	667.870	13.174	979.201	194.993	656.123	12.234	863.350	52,9	13,4
- Electricidad	7.206	233.436	0	240.642	-4.947	234.431	0	229.484	-	4,9
- Carbón	71.673			71.673	79.405			79.405	-9,7	-9,7
- Otros	-91			-91	43			43	-	-
Primas de Seguros	271.663			271.663	258.281			258.281	5,2	5,2
Tráfico exterior	318.213			318.213	328.905			328.905	-3,3	-3,3
Imp. actividades juego. Estado	15.306			15.306	14.039			14.039	9,0	9,0
Imp. sobre gases fluorados	22.643			22.643	34.724			34.724	-34,8	-34,8
Resto Capítulo II	1.211			1.211	1.056			1.056	14,7	14,7
TOTAL CAPITULO II	12.249.935	8.012.101	158.836	20.420.872	11.857.160	7.608.042	150.022	19.615.224	3,3	4,1
Tasa Radioeléctrica	-57.425			-57.425	-63.042			-63.042	-	-
Canon de Aguas	20.693			20.693	0			0	-	-
Otras Tasas	117.339			117.339	113.532			113.532	3,4	3,4
Resto del Capítulo III	132.162			132.162	160.352			160.352	-17,6	-17,6
TOTAL CAPITULO III	212.769			212.769	210.842			210.842	0,9	0,9
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	18.928.617	14.668.445	296.792	33.893.854	18.710.843	13.728.384	284.057	32.723.284	1,2	3,6

2. DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. INGRESOS BRUTOS

Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE FEBRERO				PERIODO: ENERO-FEBRERO			
	2019	2018	Comparación 19/18		2019	2018	Comparación 19/18	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	434	179	256	-	844	524	320	61,1
+ Resultado declaración anual	419	172	248	-	824	507	317	62,6
+ Liquidaciones practicadas por la administración	5	3	2	62,0	7	8	0	-1,6
+ Otras devoluciones	10	4	6	-	12	6	6	88,8
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	0	0	0	-	0	3	-3	-86,8
I. Sociedades	583	334	249	74,7	5.654	5.686	-32	-0,6
+ Resultado declaración anual	478	278	200	72,0	5.508	5.332	177	3,3
+ Liquidaciones practicadas por la administración	102	54	48	88,6	143	352	-209	-59,3
+ Otras devoluciones	2	1	1	74,2	3	2	0	14,1
I. Renta de no Residentes	65	48	16	33,7	162	88	74	84,2
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.277	1.308	-31	-2,3	3.205	2.901	305	10,5
+ Anuales y otras	234	211	24	11,2	378	326	52	15,9
+ Mensuales	1.043	1.097	-54	-4,9	2.799	2.574	225	8,7
+ Ajuste País Vasco	0	0	0	-	0	0	0	-
+ Ajuste Navarra	0	0	0	-	28	0	28	-
Impuestos Especiales	12	26	-14	-52,9	26	35	-9	-25,9
Otras devoluciones	165	46	118	-	264	98	166	-
TOTAL DEVOLUCIONES	2.536	1.941	595	30,7	10.156	9.331	824	8,8
I. Renta de las Personas Físicas	3.412	3.357	55	1,6	6.824	6.364	459	7,2
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	15	15	0	2,8	30	110	-81	-73,2
+ Participación AA.TT. en el IRPF	3.397	3.342	55	1,6	6.794	6.254	540	8,6
Participación de las AA.TT. en el IVA	2.984	2.813	171	6,1	5.968	5.625	343	6,1
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.101	1.066	35	3,3	2.203	2.133	70	3,3
TOTAL MINORACIONES	7.498	7.236	262	3,6	14.995	14.123	872	6,2
I. Renta de las Personas Físicas	3.846	3.536	311	8,8	7.668	6.888	779	11,3
I. Sociedades	583	334	249	74,7	5.654	5.686	-32	-0,6
I. Renta de no Residentes	65	48	16	33,7	162	88	74	84,2
Impuesto sobre el Valor Añadido	4.261	4.120	141	3,4	9.173	8.526	648	7,6
Impuestos Especiales	1.114	1.092	21	2,0	2.229	2.168	61	2,8
Otras devoluciones	165	46	118	-	264	98	166	-
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	10.033	9.176	857	9,3	25.150	23.454	1.696	7,2



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	345	5.352	1.593	9	91	7.391	345	5.352	1.593	9	91	7.391
Feb	179	334	1.308	26	95	1.941	524	5.686	2.901	35	186	9.331
Mar	253	250	1.552	17	88	2.160	777	5.936	4.453	52	274	11.491
Abr	1.907	226	2.100	77	158	4.469	2.684	6.162	6.553	129	432	15.960
May	2.401	153	2.671	35	84	5.343	5.085	6.315	9.224	163	517	21.304
Jun	2.664	132	2.743	35	106	5.680	7.749	6.447	11.967	198	623	26.983
Jul	990	114	3.127	29	142	4.402	8.739	6.560	15.094	228	765	31.386
Ago	295	51	1.970	17	84	2.417	9.034	6.611	17.064	244	849	33.802
Sep	488	56	2.155	26	151	2.876	9.521	6.668	19.219	270	1.000	36.678
Oct	748	217	2.340	23	178	3.506	10.269	6.885	21.559	293	1.179	40.184
Nov	501	1.064	1.938	12	182	3.697	10.770	7.949	23.497	305	1.360	43.882
Dic	666	1.972	2.482	65	146	5.331	11.436	9.921	25.979	370	1.507	49.213

2019												
Ene	409	5.072	1.928	14	197	7.620	409	5.072	1.928	14	197	7.620
Feb	434	583	1.277	12	229	2.536	844	5.654	3.205	26	426	10.156
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2014	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3
2015	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6
2016	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4
Feb	-25,7	-32,2	-6,2	18,6	-8,3	-13,8	-2,2	12,9	0,3	5,4	-13,4	7,1
Mar	-34,4	-17,0	32,1	-20,3	-9,2	9,1	-15,7	11,2	9,5	-4,7	-12,1	7,5
Abr	4,5	86,2	-24,2	0,9	0,8	-9,7	-2,2	12,9	-4,2	-1,4	-7,8	2,0
May	-2,2	12,9	34,2	-	6,6	14,3	-2,2	12,9	4,5	14,4	-5,7	4,9
Jun	0,0	72,8	0,0	-	24,6	1,8	-1,5	13,7	3,4	28,5	-1,6	4,2
Jul	-0,8	21,6	6,7	-23,8	25,0	5,4	-1,4	13,8	4,1	18,0	2,4	4,4
Ago	23,3	-26,7	29,0	-29,7	-5,0	24,1	-0,8	13,3	6,5	12,8	1,6	5,6
Sep	-1,0	-28,0	-13,0	-13,4	99,9	-8,8	-0,8	12,8	3,8	9,6	9,8	4,3
Oct	0,2	17,6	19,8	-24,3	40,0	15,3	-0,7	12,9	5,4	5,9	13,5	5,2
Nov	-8,0	-19,5	26,8	-3,6	96,4	5,6	-1,1	7,2	6,9	5,5	20,3	5,2
Dic	15,7	54,8	-2,0	-67,6	-17,6	12,0	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9

2019												
Ene	18,6	-5,2	21,0	51,4	-	3,1	18,6	-5,2	21,0	51,4	-	3,1
Feb	-	74,7	-2,3	-52,9	-	30,7	61,1	-0,6	10,5	-25,9	-	8,8
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2018												
Ene	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887
Feb	3.342	2.813	1.066	7.221	15	7.236	6.254	5.625	2.133	14.012	110	14.123
Mar	3.127	2.813	1.066	7.006	15	7.021	9.382	8.438	3.199	21.019	125	21.143
Abr	3.011	2.813	1.066	6.890	15	6.904	12.392	11.250	4.266	27.908	139	28.048
May	3.092	2.813	1.066	6.971	15	6.985	15.484	14.063	5.332	34.879	154	35.033
Jun	3.279	2.813	1.066	7.158	15	7.173	18.763	16.875	6.399	42.037	169	42.206
Jul	7.164	3.873	1.063	12.100	15	12.114	25.927	20.749	7.461	54.137	183	54.320
Ago	3.386	3.213	1.140	7.740	15	7.755	29.313	23.962	8.602	61.877	198	62.075
Sep	3.327	3.155	1.136	7.619	15	7.634	32.641	27.118	9.738	69.497	213	69.709
Oct	3.327	3.155	1.136	7.618	15	7.633	35.967	30.273	10.875	77.115	227	77.342
Nov	3.327	3.155	1.136	7.619	15	7.634	39.295	33.428	12.011	84.734	242	84.976
Dic	3.327	3.155	1.136	7.619	15	7.634	42.622	36.584	13.148	92.354	256	92.610
2019												
Ene	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.497	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.497
Feb	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	6.794	5.968	2.203	14.965	30	14.995
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2014	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7
2015	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8
2016	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2018												
Ene	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9
Feb	9,2	7,7	1,4	7,4	0,2	7,4	2,2	7,7	1,4	4,2	-7,5	4,1
Mar	2,2	7,7	1,4	4,2	0,2	4,2	2,2	7,7	1,4	4,2	-6,7	4,1
Abr	-1,6	7,7	1,4	2,5	0,2	2,5	1,2	7,7	1,4	3,8	-6,0	3,7
May	1,0	7,7	1,4	3,7	0,2	3,7	1,2	7,7	1,4	3,7	-5,5	3,7
Jun	7,2	7,7	1,4	6,5	0,2	6,4	2,2	7,7	1,4	4,2	-5,0	4,2
Jul	14,7	6,5	-12,9	9,0	0,2	9,0	5,4	7,5	-0,9	5,2	-4,6	5,2
Ago	1,9	5,4	3,4	3,5	0,2	3,5	5,0	7,2	-0,4	5,0	-4,3	5,0
Sep	3,1	4,7	5,2	4,1	0,2	4,0	4,8	6,9	0,2	4,9	-4,0	4,9
Oct	25,9	4,7	5,1	13,1	0,2	13,1	6,4	6,6	0,7	5,7	-3,7	5,6
Nov	3,3	7,6	29,0	8,3	0,2	8,3	6,1	6,7	2,9	5,9	-3,5	5,9
Dic	-16,6	2,0	-11,3	-8,9	0,2	-8,9	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2019												
Ene	16,7	6,1	3,3	10,2	-84,8	8,9	16,7	6,1	3,3	10,2	-84,8	8,9
Feb	1,6	6,1	3,3	3,6	2,8	3,6	8,6	6,1	3,3	6,8	-73,2	6,2
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE FEBRERO			PERIODO: ENERO-FEBRERO		
	2019	2018	%	2019	2018	%
I. Renta de las Personas Físicas	5.679	5.509	3,1	18.206	17.245	5,6
- Retenciones de trabajo	4.539	4.324	5,0	15.515	14.628	6,1
- Administraciones Públicas	1.684	1.524	10,4	3.797	3.554	6,8
- Grandes Empresas	2.668	2.670	-0,1	6.749	6.354	6,2
- PYME	149	84	77,2	4.892	4.627	5,7
- Otros ingresos	37	45	-18,2	77	92	-16,8
- Resultado declaración anual	110	98	12,3	222	203	9,4
- Liquidaciones practicadas por la admón.	51	70	-28,2	158	172	-8,0
I. Sociedades	344	347	-1,1	1.133	979	15,7
- Resultado declaración anual	124	116	7,4	210	204	3,2
- Liquidaciones practicadas por la admón.	107	112	-4,7	271	179	51,3
Impuesto sobre el Valor Añadido	14.318	13.599	5,3	19.611	18.725	4,7
- Importación	1.219	1.115	9,4	2.611	2.458	6,2
- Grandes Empresas	5.609	5.367	4,5	8.767	8.376	4,7
- PYME	7.039	6.714	4,8	7.371	7.083	4,1
- Otros Ingresos	450	404	11,6	862	808	6,8
Impuestos Especiales	1.750	1.568	11,6	3.412	3.188	7,0
- Alcohol y Bebidas Derivadas	107	109	-2,0	159	162	-1,6
- Cerveza	25	25	-0,7	54	53	2,1
- Hidrocarburos	996	875	13,8	1.901	1.796	5,8
- Labores del Tabaco	497	434	14,5	979	863	13,4
- Electricidad	121	121	0,4	242	230	5,2
- Carbón	0	0	-	72	79	-9,7
- Otros	4	4	-5,8	5	5	-3,8
Resto de Ingresos	816	1.061	-23,1	1.716	2.026	-15,3
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	22.907	22.084	3,7	44.079	42.165	4,5



3. INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS

Cuadro 3.1
RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE FEBRERO			PERIODO: ENERO-FEBRERO		
	2019	2018	%	2019	2018	%
IRPF, ingresos totales	5.230	5.315	-1,6	17.333	16.611	4,3
<i>Total ajustes</i>	234	-10	-	454	222	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	2	-25	-	114	112	2,4
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	232	15	-	340	110	-
IRPF, ingresos homogéneos	5.465	5.305	3,0	17.787	16.833	5,7
I. SOCIEDADES	-239	14	-	-4.521	-4.706	3,9
<i>Total ajustes</i>	-3	-183	98,6	4.628	4.729	-2,1
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	10	-184	-	4.648	4.735	-1,8
+ Otros conceptos	-13	0	-	-21	-6	-
IS, ingresos homogéneos	-242	-169	-42,7	107	22	-
IVA, ingresos totales	13.040	12.291	6,1	16.406	15.825	3,7
<i>Total ajustes</i>	3.476	3.352	3,7	1.701	1.447	17,5
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	276	391	-29,4	1.434	1.261	13,7
+ Otros conceptos	3.200	2.961	8,1	267	186	43,5
IVA, ingresos homogéneos	16.516	15.643	5,6	18.107	17.272	4,8
IIIE, ingresos totales	1.738	1.543	12,7	3.386	3.154	7,4
<i>Total ajustes</i>	41	48	-13,9	82	80	2,3
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	40	36	12,2	80	66	20,9
+ Otros conceptos	1	12	-91,8	2	14	-88,4
IIIE, ingresos homogéneos	1.779	1.590	11,9	3.468	3.233	7,2
Resto de Ingresos	587	966	-39,2	1.290	1.840	-29,9
<i>Total ajustes</i>	31	31	0,3	57	63	-8,8
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	31	31	-0,1	57	63	-8,9
+ Otros conceptos	0	0	35,5	0	0	35,5
Resto de Ingresos homogéneos	618	997	-38,0	1.347	1.903	-29,2
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	24.136	23.366	3,3	40.815	39.263	4,0



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	11.528	192	1.628	1.643	906	15.897	11.528	192	1.628	1.643	906	15.897
Feb	5.305	-169	15.643	1.590	997	23.366	16.833	22	17.272	3.233	1.903	39.263
Mar	4.724	164	2.750	1.532	578	9.748	21.557	186	20.022	4.765	2.481	49.011
Abr	9.562	5.798	8.927	1.887	748	26.923	31.119	5.984	28.949	6.652	3.229	75.934
May	2.618	106	3.614	1.643	1.013	8.993	33.737	6.090	32.563	8.295	4.242	84.928
Jun	1.914	197	3.222	1.780	838	7.951	35.651	6.287	35.786	10.075	5.080	92.879
Jul	16.780	761	10.110	1.800	1.124	30.576	52.431	7.048	45.896	11.875	6.204	123.455
Ago	4.744	5.712	4.595	1.892	619	17.562	57.175	12.761	50.491	13.767	6.823	141.017
Sep	3.880	33	3.081	1.872	964	9.831	61.055	12.794	53.572	15.639	7.787	150.848
Oct	9.339	13.362	10.155	1.850	736	35.441	70.393	26.156	63.728	17.489	8.523	186.289
Nov	7.535	-724	4.037	1.884	1.010	13.742	77.928	25.431	67.764	19.373	9.534	200.030
Dic	5.285	-146	2.315	1.645	738	9.838	83.213	25.285	70.080	21.018	10.272	209.868
2019												
Ene	12.322	349	1.590	1.689	729	16.679	12.322	349	1.590	1.689	729	16.679
Feb	5.465	-242	16.516	1.779	618	24.136	17.787	107	18.107	3.468	1.347	40.815
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2014	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6
2015	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3
2016	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018	7,6	12,7	3,6	0,9	4,8	6,0	7,6	12,7	3,6	0,9	4,8	6,0

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	6,7	-25,5	1,6	-11,0	31,7	4,6	6,7	-25,5	1,6	-11,0	31,7	4,6
Feb	5,9	-1,2	3,4	11,8	3,0	4,5	6,4	-75,2	3,2	-1,1	14,9	4,5
Mar	5,5	-	6,2	0,7	-21,0	6,2	6,2	-	3,6	-0,5	3,9	4,8
Abr	6,4	-1,1	2,3	-1,4	28,9	3,3	6,3	3,0	3,2	-0,8	8,8	4,3
May	15,0	-29,2	8,7	3,1	-2,5	7,3	6,9	2,2	3,8	0,0	5,9	4,6
Jun	12,1	-34,4	2,9	0,9	-6,7	1,9	7,2	0,4	3,7	0,1	3,6	4,4
Jul	9,9	19,7	4,8	-4,6	26,8	7,9	8,0	2,2	3,9	-0,6	7,1	5,2
Ago	9,1	9,4	1,8	4,1	1,5	6,4	8,1	5,3	3,7	0,0	6,6	5,4
Sep	6,9	-59,4	5,8	0,8	-5,4	3,5	8,0	4,9	3,8	0,1	4,9	5,2
Oct	5,5	24,6	1,9	2,1	9,0	10,6	7,7	14,1	3,5	0,3	5,3	6,2
Nov	7,4	-117,7	11,4	8,7	-0,5	5,3	7,7	12,6	4,0	1,1	4,6	6,2
Dic	6,0	3,5	-6,1	-0,6	6,4	2,0	7,6	12,7	3,6	0,9	4,8	6,0
2019												
Ene	6,9	81,8	-2,3	2,8	-19,5	4,9	6,9	81,8	-2,3	2,8	-19,5	4,9
Feb	3,0	-42,7	5,6	11,9	-38,0	3,3	5,7	-	4,8	7,2	-29,2	4,0
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 3.3
INGRESOS BRUTOS HOMOGÉNEOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE FEBRERO			PERIODO: ENERO-FEBRERO		
	2019	2018	%	2019	2018	%
I. Renta de las Personas Físicas	5.679	5.509	3,1	18.206	17.242	5,6
- Retenciones de trabajo	4.539	4.324	5,0	15.515	14.628	6,1
- Administraciones Públicas	1.684	1.524	10,4	3.797	3.554	6,8
- Grandes Empresas	2.668	2.670	-0,1	6.749	6.354	6,2
- PYME	149	84	77,2	4.892	4.627	5,7
- Otros ingresos	37	45	-18,2	77	92	-16,8
- Resultado declaración anual	110	98	12,3	222	203	9,4
- Liquidaciones practicadas por la admón.	51	70	-28,2	158	172	-8,0
I. Sociedades	331	347	-4,8	1.113	970	14,7
- Resultado declaración anual	124	116	7,4	210	204	3,2
- Liquidaciones practicadas por la admón.	107	112	-4,7	271	179	51,3
Impuesto sobre el Valor Añadido	17.518	16.560	5,8	19.878	18.911	5,1
- Importación	1.219	1.115	9,4	2.611	2.458	6,2
- Grandes Empresas	8.890	8.409	5,7	9.115	8.643	5,5
- PYME	6.958	6.633	4,9	7.290	7.002	4,1
- Otros Ingresos	450	404	11,6	862	808	6,8
Impuestos Especiales	1.790	1.604	11,6	3.492	3.254	7,3
- Alcohol y Bebidas Derivadas	107	109	-2,0	159	162	-1,6
- Cerveza	25	25	-0,7	54	53	2,1
- Hidrocarburos	996	875	13,8	1.901	1.796	5,8
- Labores del Tabaco	537	470	14,3	1.059	930	14,0
- Electricidad	121	121	0,4	242	230	5,2
- Carbón	0	0	-	72	79	-9,7
- Otros	4	4	-5,8	5	5	-3,8
Resto de Ingresos	816	1.060	-23,1	1.710	2.026	-15,6
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS HOMOGÉNEOS	26.133	25.080	4,2	44.399	42.403	4,7



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

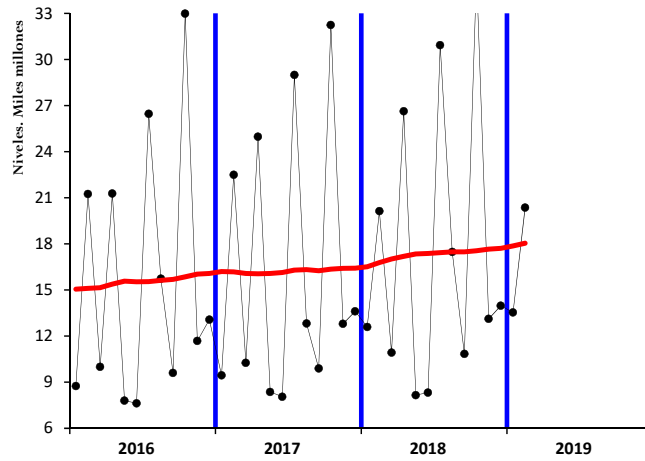


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

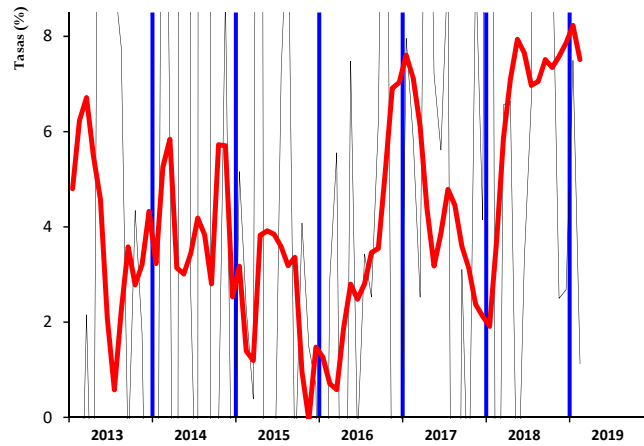
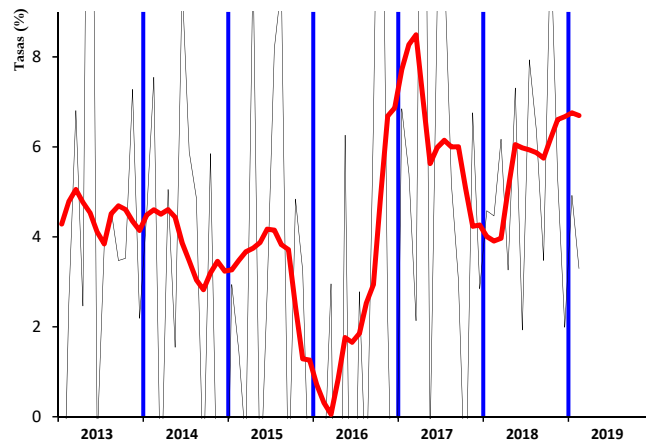


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

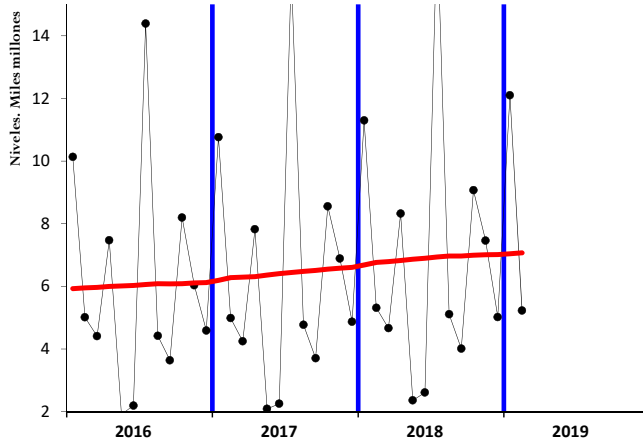


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

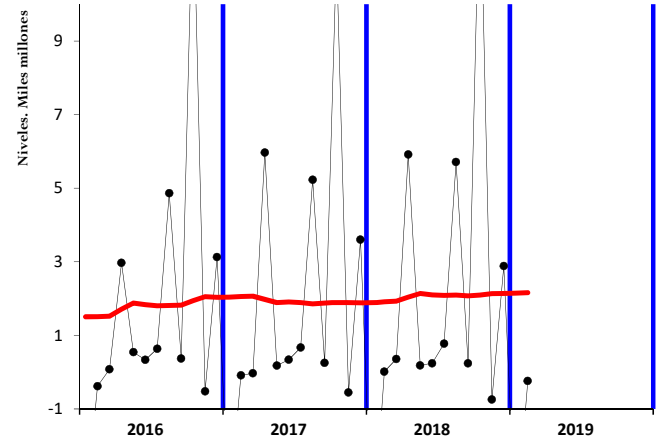


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

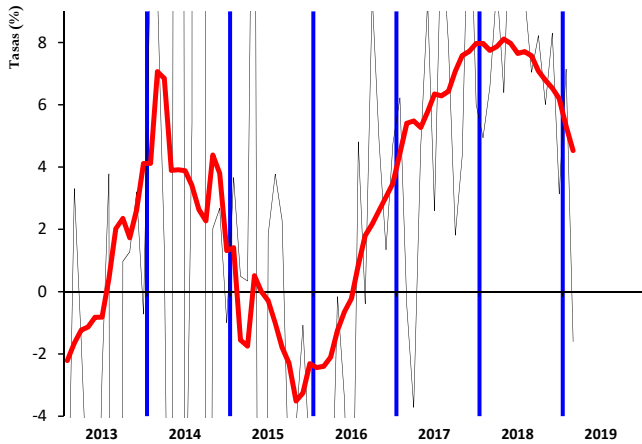


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

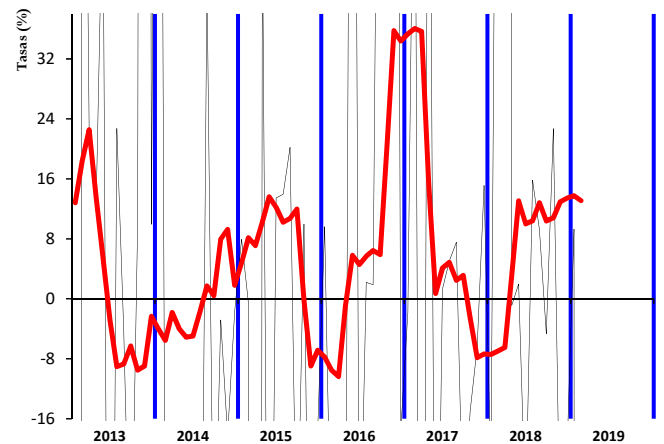


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

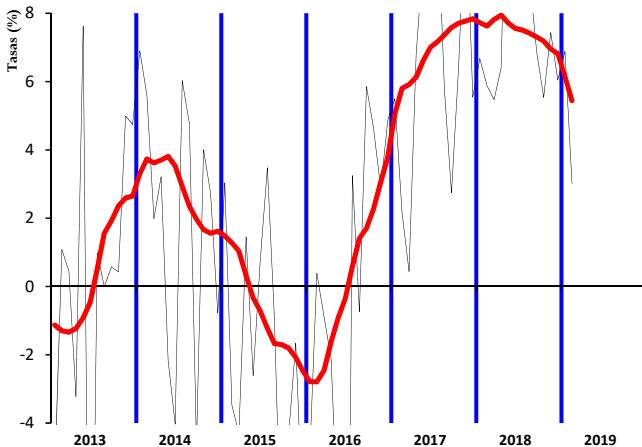
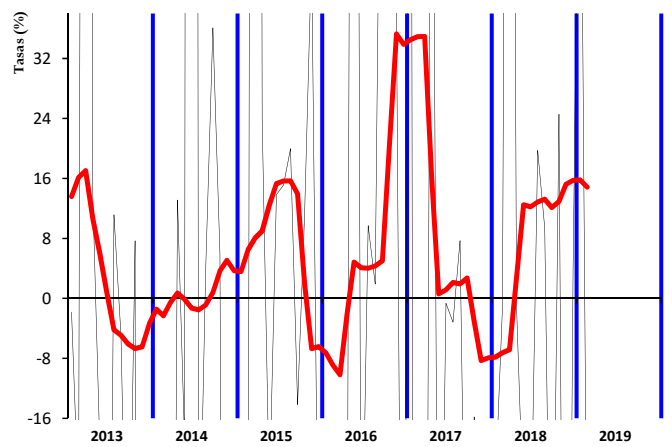


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

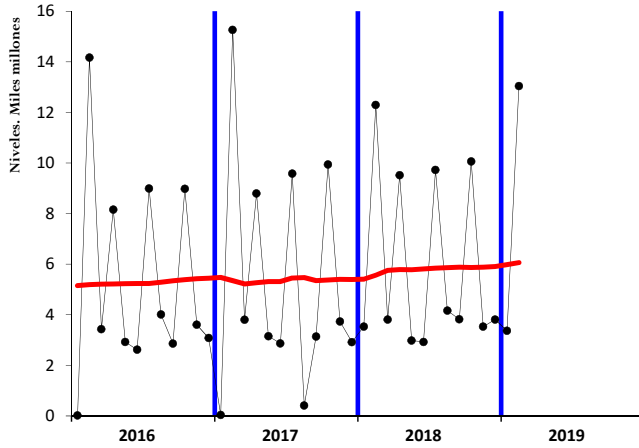


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

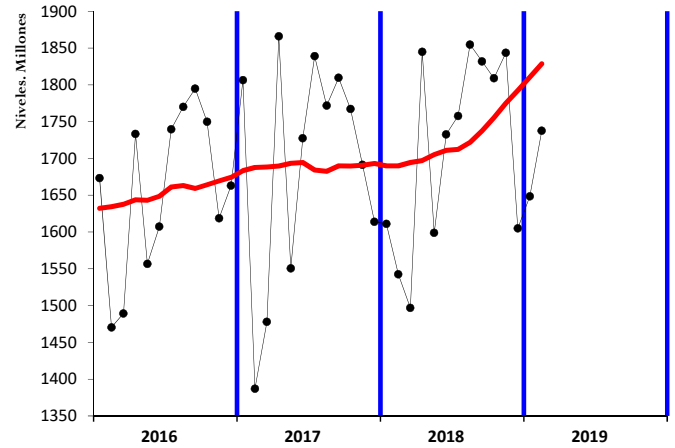


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

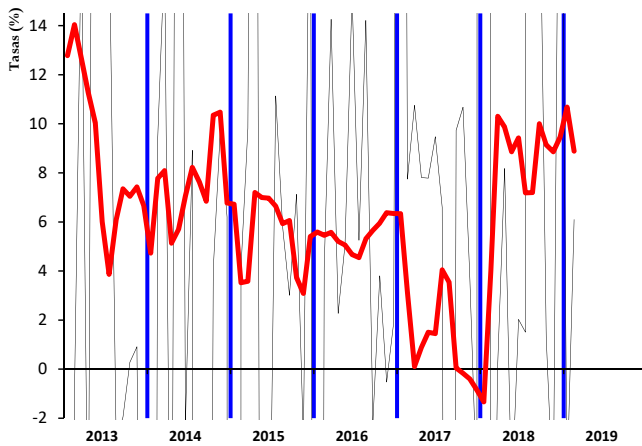


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

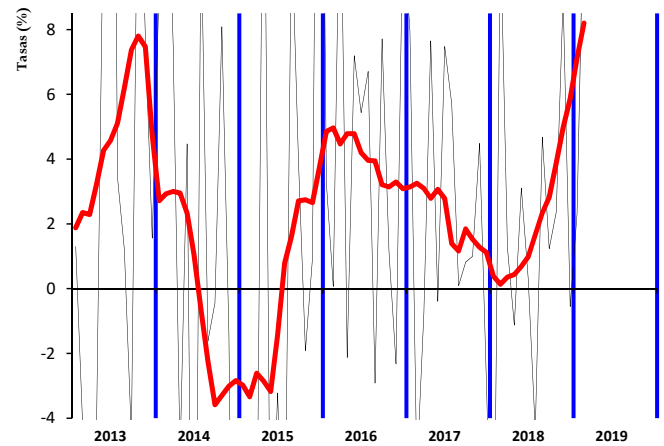


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

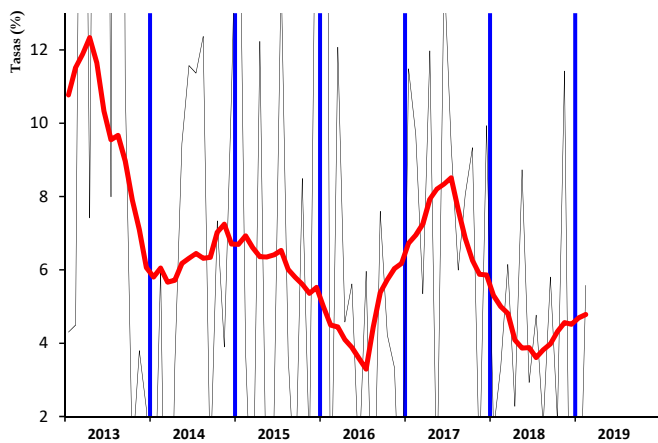
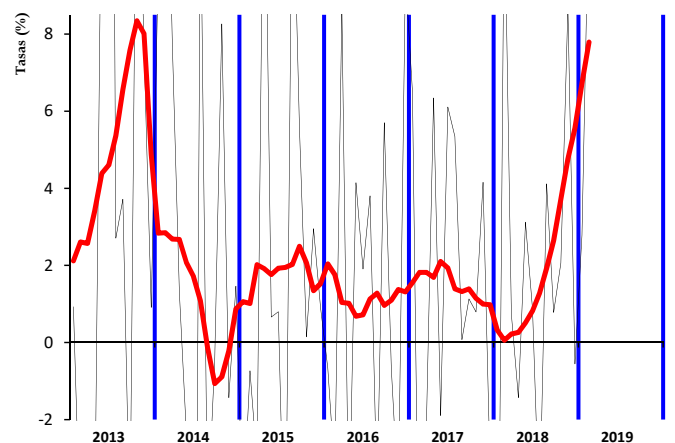


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

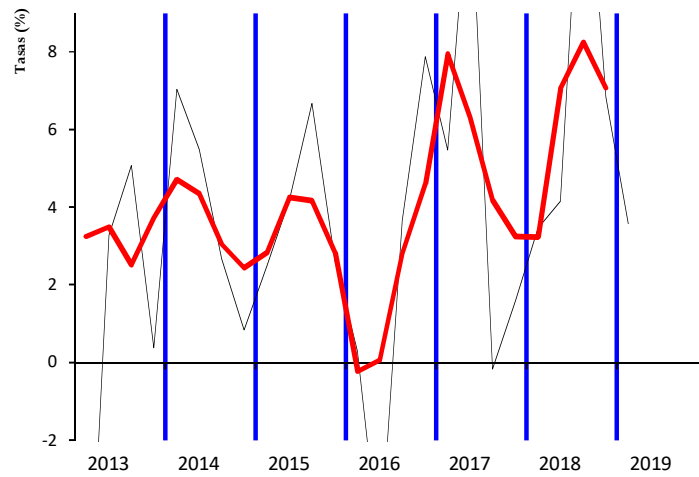
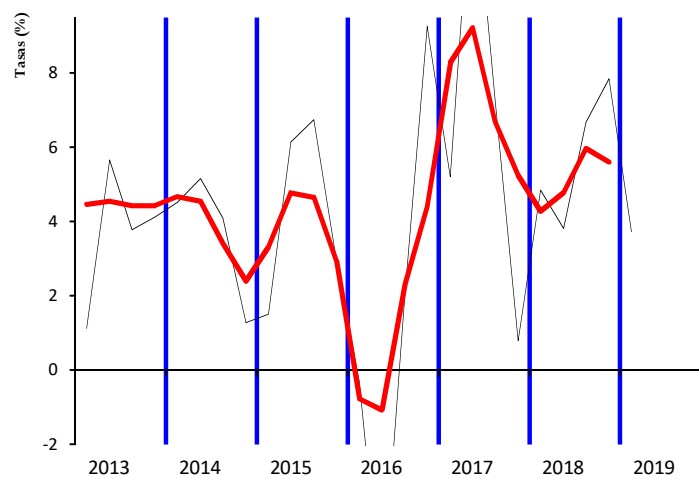


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

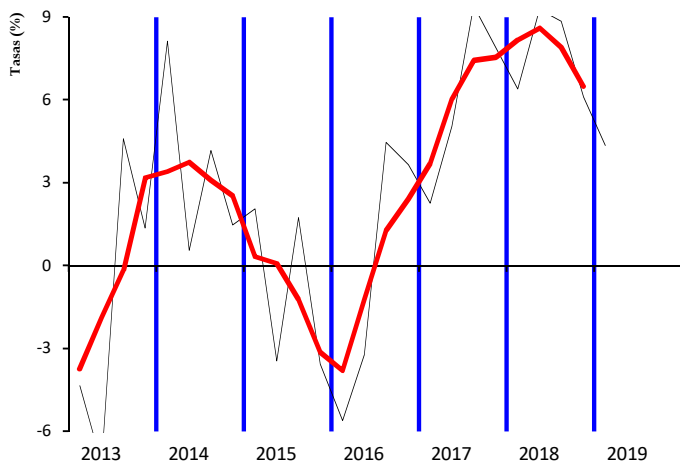


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

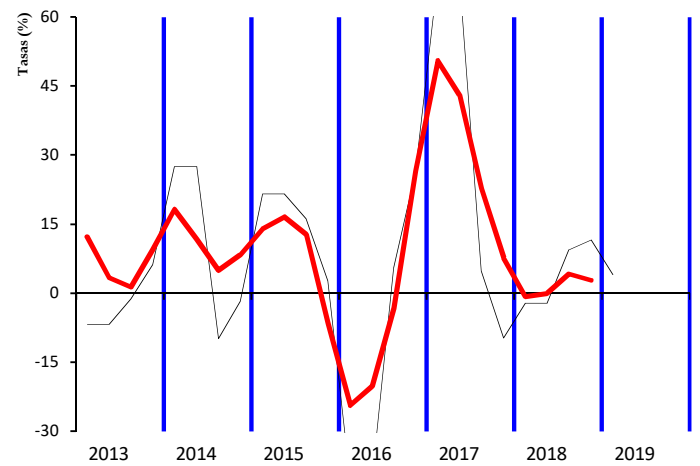


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

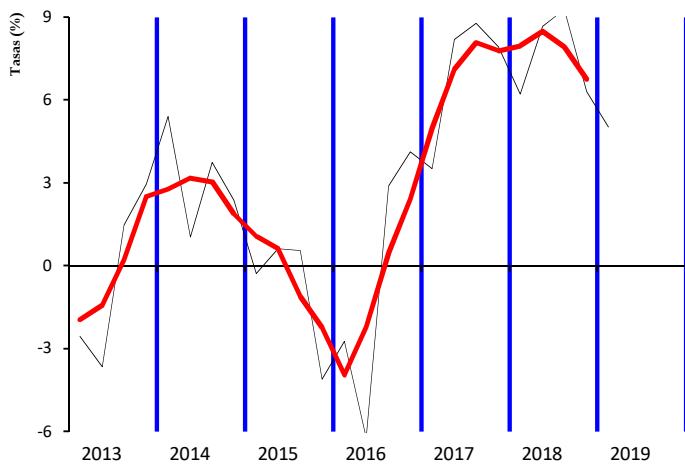
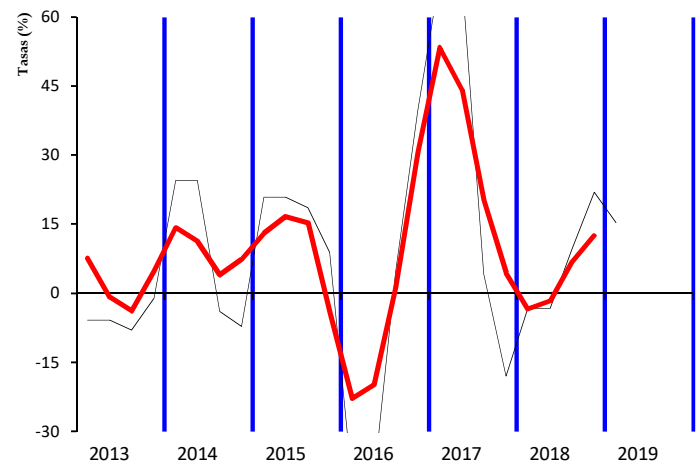


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

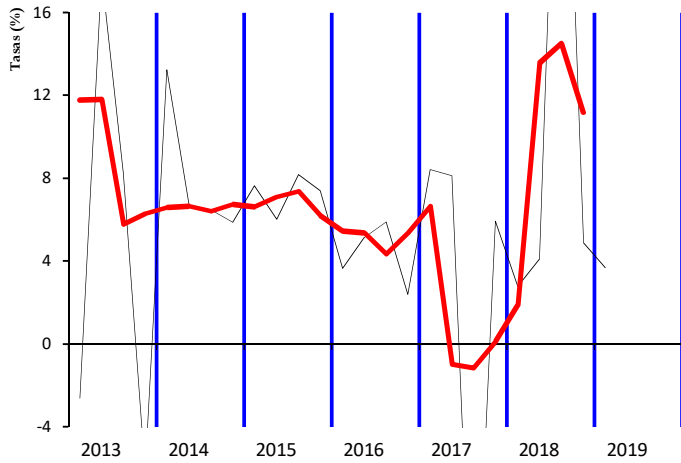


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

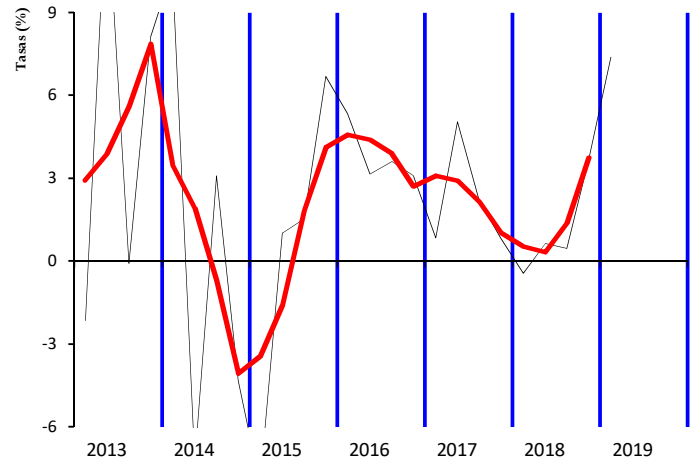


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

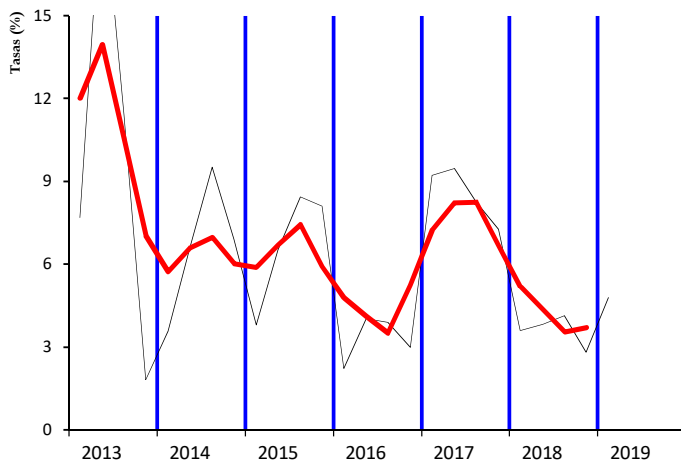
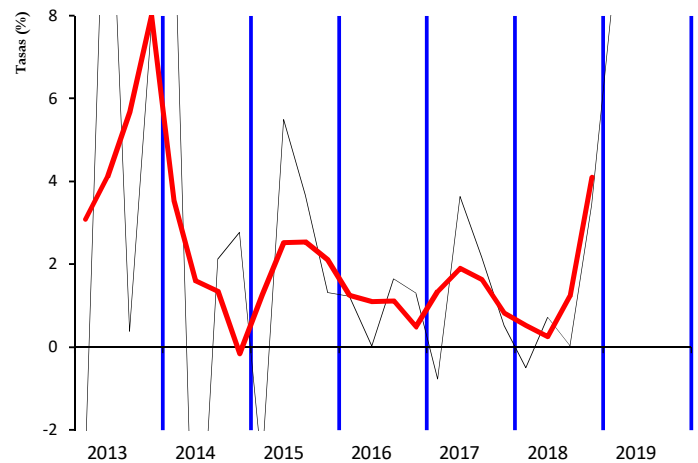


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En 2016 esa diferencia osciló entre los 7.629 millones de euros en junio y los 32.981 millones en octubre. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A9) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A8), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2019 son las siguientes:

28 de marzo.....	informe de diciembre de 2018
28 de marzo.....	informe de enero de 2019
28 de marzo.....	informe de febrero de 2019
30 de abril.....	informe de marzo de 2019
28 de mayo	informe de abril de 2019
27 de junio	informe de mayo de 2019
30 de julio	informe de junio de 2019
10 de septiembre.....	informe de julio de 2019
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2019
29 de octubre.....	informe de septiembre de 2019
28 de noviembre.....	informe de octubre de 2019
23 de diciembre.....	informe de noviembre de 2019